

28311



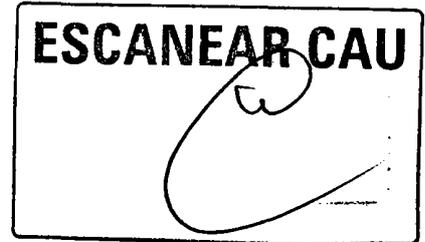
COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO
"EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI S.A."
FUNDADA EL 4 DE MAYO DE 1994

Resolución No. 94111-0821-Santo Domingo de los Tsachilas-Ecuador TEF.2765921

Santo Domingo, 29 de abril del 2013.

Señores.-
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

*TOP
P
9860e/a*



De mis consideraciones:

La Compañía de Transporte Urbano "EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI S.A.", con número de expediente 48370 a usted se dirige para comunicarle las siguientes transferencias de acciones.

CEDENTE

NOMBRES: ROMELIN JAVIER /
APELLIDOS: APUNTES MIGUEZ
C.I. O RUC: 171218221-9
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE CADA ACCION: \$ 28.60
DE ACCIONES QUE CEDE: 1 ACCIÓN

CESIONARIO

NOMBRES: WILSON OLIVERIO /
APELLIDOS: LOPEZ MENESES
C.I. O RUC: 150039898-5
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION: NACIONAL

NOMBRES: JULIO CESAR /
APELLIDOS: QUITO ALVAREZ
C.I. O RUC: 170317478-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE CADA ACCION: \$ 28.60
DE ACCIONES QUE CEDE: 4 ACCIONES

NOMBRES: JORGE VICENTE /
APELLIDOS: MEJIA CEDEÑO
C.I. O RUC: 130658040-6
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION: NACIONAL

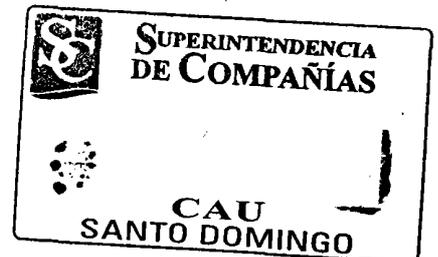
NOTA: se solicita de la manera más comedida un Listado Actualizado de la nomina de los Accionistas.

Por la favorable que se dé a la presente, anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Lcdó. José Verdezoto
GERENTE

*Transferencias
registradas
DS*



**CONTRATO DE CESION DE UNA ACCION ORDINARIA NOMINATIVA DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EL GRAN GENERAL
RUMIÑAHUI Y EL DOMINIO DE UN CUPO DE TRABAJO CALIFICADO.**

Conste por el presente documento, celebrado en esta ciudad de Santo Domingo, hoy doce de abril del 2013, que en forma libre y voluntaria el señor **ROMELIN JAVIER APUNTES MIGUEZ**, portador de la cedula de ciudadanía N° 171218221-9, de estado civil soltero, por sus propios derechos, **CEDE** a favor del señor **WILSON OLIVERIO LOPEZ MENESES**, portador de la cedula de ciudadanía N° 150039898-5 UNA ACCION nominativa ordinaria, con todos los derechos que sobre ésta tienen en su calidad de accionista de la cia. de transportes urbano EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI. De esta ciudad de Santo Domingo. Así también todos los derechos que tienen sobre el cupo de trabajo calificado por la Agencia Nacional de Transito, señalado con el disco N° 39. EL CEDENTE Cede LA ACCION ANTES DETALLADA A FAVOR DEL SEÑOR **WILSON OLIVERIO LOPEZ MENESES**, POR EL VALOR DE VEINTE Y OCHO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS, dinero que declaran recibirlo en efectivo y satisfactoriamente. Por medio de este documento privado facultan al señor JOSE VERDEZOTO gerente de la compañía para que realice los tramites respectivos de cambio de Socio en la Agencia de Transito y en la Superintendencia de Cias. Para constancia suscriben los contratantes.


ROMELIN JAVIER APUNTES MIGUEZ.

C.C. 171218221-9.

CEDENTE.


WILSON OLIVERIO LOPEZ MENESES

C.C. 150039898-5.

CESIONARIO

/IG

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Santo Domingo, a los doce días del mes de Abril del dos mil trece, ante mi Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del Cantón, comparecen los señores: APUNTES MIGUEZ ROMELIN JAVIER, con C.C.#. 171218221-9 Y LOPEZ MENESES WILSON OLIVERIO, con C.C.#. 150039898-5, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas impresas en el presente documento, al efecto expresan que son las mismas que utilizan en la suscripción de todo documento, tanto público como privado, para constancia firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.


Javier Apuntes
APUNTES MIGUEZ ROMELIN JAVIER
C.C.#. 171218221-9

Wilson

LOPEZ MENESES WILSON OLIVERIO
C.C.#. 150039898-5


DR. MARCO POLO ARELLANO G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO


Marco Polo
DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTÓN

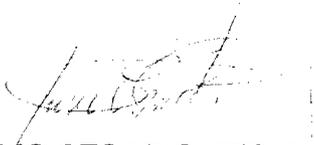


33V3242

CONTRATO DE CESION DE CUATRO ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI.

Conste por el presente documento, celebrado en esta ciudad de Santo Domingo, hoy veinte y seis de abril del 2013, que en forma libre y voluntaria el señor **JULIO CESAR QUITO ALVAREZ**, de estado civil Divorciado, portador de la cedula de ciudadanía N° **170317478-7 CEDE** a favor del Sr. **JORGE VICENTE MEJIA CEDEÑO** portador de la cedula de ciudadanía N° **130658040-6 CUATRO ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 067,068,069 Y 070**, que le corresponde al SEÑOR **JULIO CESAR QUITO ALVAREZ** en su calidad de accionista de la cía. de transportes urbano **EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI** de esta ciudad de Santo Domingo, por el valor de **CIENTO CATORCE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**. Cancelados por el cesionario en dinero en efectivo y de curso legal, el cual es recibido por el cedente a su entera satisfacción.

Por medio de este documento privado facultan al señor **JOSE VERDEZOTO** Gerente de la compañía para que realice los tramites respectivos de cambio de socio en la Superintendencia de Compañías. Para constancia suscriben los contratantes.



JULIO CESAR QUITO A.

c.c. 170317478-7

CEDENTE.



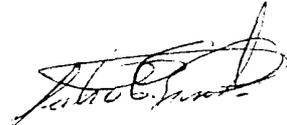
JORGE VICENTE MEJIA CEDEÑO

c.c. 130658040-6

CESIONARIO

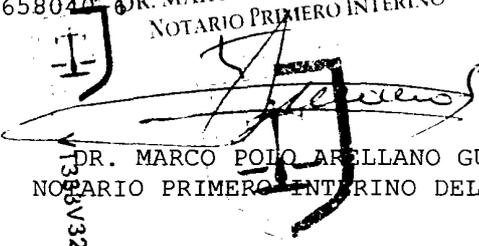
E.C

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Santo Domingo, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil trece, ante mi Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del Cantón, comparecen los señores: JULIO CESAR QUITO ALVAREZ, portador de la C.C.#. 170317478-7 y JORGE VICENTE MEJIA CEDEÑO, portador de la C.C.#. 130658040-6, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas impresas en el documento que antecede, al efecto expresan que son las mismas que utilizan en la suscripción de todo documento, tanto público como privado, para constancia firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.


JULIO CESAR QUITO ALVAREZ
C.C.#. 170317478-7


JORGE VICENTE MEJIA CEDEÑO
C.C.#. 130658040-6




DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON

